

Programa ELECCIONES GENERALES 2008

(Te puedes descargar este texto desde la sección Documentos en formato pdf)
PROGRAMA ELECTORAL 2008Elecciones GENERALES 2008INDICE

MENSAJE POLITICO

PROYECTO VERDE

PROGRAMA SOCIAL

TRABAJO

EDUCACION

ENSEÑANZA

CULTURA

SANIDAD

INDUSTRIA

EMPLEO

COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

CONSUMO

TURISMO

AGROALIMENTARIA

ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

SEGURIDAD VIAL Y TRAFICO

TRANSPORTES

TELECOMUNICACIONES

TERCERA EDAD

VIOLENCIA DOMESTICA

MENORES

DISCAPACITADOS

MARGINACION

MUJER

JUVENTUD

DEPORTE

FUNCION PUBLICA

ECONOMIA Y HACIENDA

ADMINISTRACION LOCAL

DERECHOS CIVILES

INMIGRACION

INDIGENCIA

PROGRAMA ANIMALISTA

MEDIO AMBIENTE

CAZA

PESCA

JUSTICIA

LIBERTAD PARA ELEGIR CON QUIEN Y COMO VIVIR

DROGAS

COOPERACION INTERNACIONAL

AGRICULTURA

SOLIDARIDAD

PROSTITUCION

VIOLENCIA DOMESTICAMENSAJE POLITICO

LOS VERDES – COMUNIDAD DE MADRID consideramos necesario el desarrollo de este proyecto político dentro de la izquierda verde, desde el cual se pueda conseguir e impulsar la renovación de las ideas y de las políticas de la izquierda. Este proyecto político pretende impulsar la izquierda verde del Estado español que es el mismo que este emergiendo con fuerza en Europa y que ya ocupa responsabilidades de gobierno en distintos países. Nos encontramos ante una situación delicada donde el paro, la ausencia de ética y degradación social han llevado al desencanto y la desilusión. Ha llegado el momento de una alternativa real, una alternativa globalizadora que LOS VERDES – COMUNIDAD DE MADRID presentan como propuesta política y filosófica que, bajo el prisma ecológico, contribuye a solucionar los grandes problemas de nuestra sociedad: vivienda, calidad de vida, medio ambiente, paro, sanidad... Estas son las medidas más urgentes, imaginativas y realistas que nos pueden conducir a una renovada y justa sociedad. La ECOLOGIA, el PACIFISMO, el FEMINISMO, siguen figurando como meros adornos tanto en los programas políticos de los partidos como en las políticas de los gobiernos. Los problemas ecológicos, cuando ya no se pueden ignorar, se "abordan" mediante políticas tecnocráticas que no hacen sino aplazar la solución, como ocurre con el problema del agua y del Plan Hidrológico Nacional, donde las políticas de ahorro, regeneración de cuencas y recuperación de acuíferos, quedan relegadas a un segundo plano por las grandes presas y trasvases, a mayor beneficio de las constructoras. Es sólo un ejemplo. Para nosotros, ser Verde, no es solamente tener una cierta preocupación por el medio ambiente, ni siquiera hacer determinadas propuestas ecologistas de vez en cuando como una pequeña parte mas de un programa político. Ser Verde, significa para nosotros, un compromiso vital; una forma de vida; y también porque no, una nueva forma de ver la política. LOS VERDES – COMUNIDAD DE MADRID no sólo hablamos de medio ambiente. En el transcurso de estos años el movimiento ecologista ha desarrollado una filosofía y una forma de ver el mundo, la ECOLOGIA POLITICA, que amenaza con remover todos los cimientos de la política. Los grandes problemas sociales: la marginación, el paro, la vivienda..., así como los económicos: la crisis, la reconversión industrial y agrícola... adquieren, cuando son vistos a través del prisma del pensamiento ecológico, nuevos matices que apuntan hacia nuevas soluciones. Apostamos por una España mas democrática, social y ecológica. Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a sumarse y a participar en esta opción de izquierda verde, a dar su apoyo a LOS VERDES – COMUNIDAD DE MADRID en los próximos comicios del 25 de mayo. Las propuestas que os presentamos a continuación pretende ser un proyecto político que llevaríamos a cabo si vuestro voto nos permite representación. Es posible y necesario un programa verde que permita la feminización de la sociedad, el respeto a los animales, la igualdad de la mujer y el hombre, independientemente de su orientación sexual, la estima por la naturaleza y la solidaridad con los colectivos menos favorecidos. Con este programa político pedimos tu voto solidario. Voto que permita un futuro a nuestros hijos y a las generaciones venideras. Y, finalmente, el voto que no pueden dar los animales que sufren, padecen y conviven también en nuestros barrios, calles y montes. EL PROYECTO VERDE

De donde venimos... Los Verdes, no han surgido accidentalmente ni tampoco han partido en su proyecto político de cero. Nuestra organización y en general el movimiento político Verde, tiene sus raíces históricas y una vinculación natural con el tejido social de los movimientos alternativos. A finales de los años 60, (que es donde se pueden situar los albores del proyecto ecologista) se empieza a formar grupos y colectivos que parten a la búsqueda de un modo de vida diferente al que la sociedad industrial impone (comunidades que pretender volver a la vida en el campo, libertarios, naturistas, ecologistas, para los cuales, la ecología, comienza a ser ante todo un comportamiento personal, una forma de ser, de trabajar, de alimentarse de actuar, sin nostalgia del pasado. Poco después y movidos por la toma de conciencia del impacto negativo producido en la naturaleza por el crecimiento industrial van surgiendo numerosas asociaciones y a los de otras que se movían en diferentes terrenos como: organizaciones de ayuda a los pueblos del Tercer Mundo, movimiento pacifista, movimiento feminista, movimientos comunitarios y autogestionarios, nuevas cooperativas, escuelas alternativas, etc.

El desarrollo de estas asociaciones, la percepción de su convergencia y de su creciente impacto cultural, les conduce a muchas de ellas, a finales de los años 70 a la formación de movimientos políticos Verdes, esforzándose en articular una concepción ecopacifista global de la sociedad. El movimiento político Verde, surge pues, del movimiento ecologista y de esos otros colectivos similares. Representa un paso cualitativo tanto de organización como de teorización y es un serie intento de hacer más coherente la propuesta ecologista, presentando una concepción global de la sociedad y de los mecanismos para ir transformándola y sustituyéndola por otra más ecológica. **PRINCIPIOS GENERALES**

Hasta la fecha se ha creído que LOS VERDES éramos, exclusivamente, un partido ecologista, que sólo se preocupaba por temas medio-ambientales, pero hace ya tiempo que venimos reivindicando que la Ecología Política, -nuestra concepción ideológica global de todos los asuntos-, nos permite asimismo poder hacer propuestas muy novedosas para resolver viejos problemas sociales y todo ello gracias a la experiencia y al trabajo que han realizado en otros países de Europa nuestro@s compañer@s de Los Verdes Alemanes, Franceses, Ingleses, Belgas, etc. Nuestras propuestas principales se sustentan en:

- Regeneración de la actividad política.
- Desprofesionalización de la actividad política.
- Rotación de los cargos y reducción a una legislatura del periodo máximo para ocupar dicho cargo.
- Listas electorales abiertas.
- Reducción del 5% de votos en las elecciones para dar posibilidad a la entrada en la Asamblea Regional de otras opciones políticas más minoritarias.
- Eliminación de los puestos de libre designación y del personal eventual de los gabinetes.
- Transferencia plena de las Competencias del Estado a la Comunidad.
- Transferencia plena de las competencias de la Comunidad a los Municipios.
- Colaboración en la redacción del Estatuto de Capitalidad.
- Participación real en la elaboración de políticas estatales.
- Fomento de la participación de los ciudadan@s.
- Redefinición de los Consejos existentes y de sus, funciones y creación de nuevos Consejos, especialmente, de la Mujer, dotados no sólo de capacidad consultiva.
- Presencia paritaria de mujeres al 50%, como mínimo en los órganos de representación y de gobierno autonómico.
- Convocatoria de Referendos a iniciativa ciudadana.
- Presupuestos participativos.
- Desarrollo del decálogo de los derechos de los ciudadanos.
- Ampliación de los horarios de los servicios autonómicos.
- Definición de nuevas prioridades presupuestarias y redistribución de los presupuestos.
- Aumento de dotación presupuestada para subvención de proyectos con fines sociales y asistenciales gestionados por ONGs y destinados a mujeres, jóvenes, mayores, gays y lesbianas, transexuales, discapacitad@s, enferm@s, etc.

Asignación de, al menos, un 1% de los Presupuestos Autonómicos a la ayuda y cooperación con el Sur.

PROPUESTASTRABAJO

Reducción de la jornada laboral a 35 horas como paso previo para plantear una reducción de 30 horas.

Instauración de un salario social para jóvenes, mujeres, jubilad@s, enferm@s, parados y, en general, personas necesitadas de ayuda con independencia de su cotización a la Seguridad Social.

Transporte público gratuito para personas en situación de desempleo.

-

Cumplimiento obligatorio de la reservada porcentajes de puestos de trabajo para personas discapacitadas, en la Administración.

-

Regulación de la situación laboral de las personas que se dedican a la prostitución. EDUCACIÓN

Manifiesto sobre la Enseñanza Los Verdes consideramos necesaria una reflexión sobre la Enseñanza, por sus implicaciones en el desarrollo autónomo e integral de los individuos y en la constitución de una sociedad equilibrada social y culturalmente. La concepción de la Escuela desde esta perspectiva ha supuesto una conquista social a la que no se puede renunciar. De ahí la necesidad de elaborar un manifiesto que nos permita seguir avanzando en esa dirección y sentar las bases de nuestra posición en un futuro gobierno para Madrid. Nos proponemos luchar para conseguir que todos los ciudadanos y ciudadanas sean conocedores del universo natural y social en el que viven, puedan ser críticos y tengan iniciativa para cambiarlo, capaces de comprender y actuar "porque otro mundo es posible", de anteponer otros valores de justicia y solidaridad a los de competitividad y consumo. Perseguimos que los seres humanos estén más integrados en su medio natural, comprendan los límites de los recursos que utilizan, sin los que no es posible la vida humana. Empezaremos analizando el papel histórico que ha jugado la Educación en España durante el siglo pasado, tomando como base los principales referentes normativos. Después expondremos nuestra concepción del Sistema Educativo y los objetivos que se deben afrontar en cada etapa, tomando en consideración sus problemáticas específicas. Finalmente propondremos las medidas concretas que Los Verdes llevaremos a cabo en el futuro gobierno de la Comunidad.

1. La Educación en España durante el siglo XX. En los inicios del siglo XX, la Educación secundaria es un privilegio de las clases acomodadas y se encuentra en manos de Instituciones vinculadas a la Iglesia Católica. El esfuerzo de los partidos de izquierda y los sindicatos durante las primeras décadas del siglo XX permitió a los trabajadores el acceso a la educación en los Ateneos y Casas del Pueblo. La posterior proclamación de la Segunda República supone la plasmación política de todos estos esfuerzos en una conquista social: la Escuela Pública y Laica con vocación universal, que constituye la base de una sociedad moderna. Los Verdes reivindicamos la concepción educativa de la Institución Libre de Enseñanza llevada a la práctica durante la Segunda República, en la que los maestros adquirieron una imagen e importancia social incomparable con etapas anteriores. El aprecio de la naturaleza, la apertura de la escuela a la sociedad, el modelo mixto de educación como base del posterior concepto de coeducación y la confianza en el interés y la capacidad de aprender que tienen los niños siguen siendo hoy en día un reto fundamental para la Escuela que queremos. La guerra civil y la dictadura franquista triunfante supusieron la destrucción sistemática de los valores y principios pedagógicos recogidos por la Institución Libre de Enseñanza. La represión de los maestros fieles a la República y el final de las organizaciones de izquierda, supuso un drástico cambio conceptual de la idea de Escuela. La escuela pública se convirtió en subsidiaria de la privada, dejando en manos de la iglesia católica la labor educativa que había empezado a asumir el Estado durante la República. La educación se convirtió en transmisora de los valores patrióticos y conservadores del régimen, al mismo tiempo que llevaba a cabo la depuración de los profesores, de los libros de texto y de las bibliotecas de los centros escolares. Se acometieron diversas reformas tendentes a perpetuar un modelo de bachillerato dirigido a las elites, y de carácter privado, confesional y de pago, con el objetivo de captar a las clases medias dentro de la ideología imperante, con contenidos epistemológicos y políticos que apoyaban a la dictadura. Sólo al final del franquismo la Ley Villar Palasí (1970) intentó responder al proceso de modernización que se había producido en la sociedad española. Se puso en marcha una reforma con la Educación General Básica generalizable a toda la población, con un bachillerato polivalente que introdujo elementos prácticos, lo que permitió una enseñanza sin el excesivo academicismo anterior. La Ley Villar bajo el pretexto de garantizar la gratuidad de la enseñanza primaria, inició una política de subvenciones a la enseñanza privada. Esta política fue potenciada durante los gobiernos de UCD, pasando los fondos públicos destinados a subvenciones de 1.510,9 millones en 1973 a 78.922,1 millones de pts en 1982 (incremento superior al 5.100%). La subvención a la escuela privada y en particular a la vinculada a la iglesia católica tiene como referente a los acuerdos firmados en plena transición, año 1979, por el Estado y la Santa Sede en materia de enseñanza religiosa. Dichos acuerdos establecen la selección y contratación del profesorado a través de la diócesis correspondiente, y la declaración por escrito del estudiante de sus convicciones en materia religiosa. Además, la asignatura de religión rompe la unidad de los grupos, figura en los Libros de Escolaridad y los miembros de otras confesiones religiosas o morales son discriminados al no existir un referente similar para ellas. La llegada del PSOE al poder hizo posible que se realizaran profundas reformas educativas recogidas en la LODE (1985), libro blanco para la reforma del Sistema Educativo de 1989, LOGSE (1990) y LRU (1983).

La reforma educativa desarrollada por la LOGSE respondió a las exigencias de homologación educativa en la UE. Homologación en la prolongación de la escolarización obligatoria hasta los 16 años, con un modelo de educación comprensivo que exigía atender a la diversidad de los alumnos en un marco común, sobre todo en el periodo de la Educación Secundaria Obligatoria (12 a los 16 años), reformó la Formación Profesional relacionando teóricamente la

escuela con los centros de trabajo e intentó reorganizar la Universidad para que se relacionara mejor con la sociedad y con las nuevas demandas de trabajo. Hay que señalar, que para contentar a los empresarios privados de la enseñanza y especialmente a la Iglesia (que lanzaron una formidable campaña contra la LOGSE), se ampliaron las subvenciones (los conciertos) abarcando toda la etapa obligatoria, primaria y ESO. Los intentos del PSOE por controlar estos flujos económicos a través del Reglamento de Conciertos aprobado por Real Decreto 2377/1985 en desarrollo de la LODE fueron inútiles ya que las condiciones impuestas por la administración socialista nunca se han cumplido en los centros privados concertados. Igualmente se mantuvieron, a través de diversos cambios, la enseñanza de la religión católica en las escuelas y la contratación del profesorado de religión por la Iglesia, según se estableció en los acuerdos con la Santa Sede de 1979. La idealización de los principales logros de la LOGSE, como la prolongación de la enseñanza obligatoria o el importante esfuerzo en la escolarización obligatoria; ha impedido a ciertos sectores una reflexión seria de los errores cometidos en su aplicación. La excesiva unificación del currículo, la promoción automática, la incorrecta aplicación del principio de atención a la diversidad, la insuficiente formación ético-cívica son factores que junto a la actitud de una parte del profesorado y la falta de financiación económica han llevado a una situación donde era necesaria una rectificación de algunos aspectos de la reforma. Los Verdes creemos necesarias algunas reformas de la LOGSE pero la aceptamos como un marco que ha permitido la generalización de la escuela obligatoria hasta los 16 años y ha planteado condiciones que podían hacer posible la superación de las discriminaciones culturales de origen familiar. El Sistema Educativo demanda más profesorado para atender a los niños con problemas de aprendizaje y motivación y nuevos profesionales en los centros, psicólogos, asistentes sociales, logopedas, etc.; ya que los que se han incorporado han sido claramente insuficientes. Si este proceso de deterioro ya comenzó durante la gestión del PSOE, se ha acentuado vertiginosamente con el Partido Popular. El gobierno conservador del PP parece tener como objetivo el deterioro de la Escuela Pública a través de un proceso de "lluvia fina" que va restringiendo la financiación y permitiendo a los centros concertados la selección de sus alumnos, puede señalarse que en la Comunidad de Madrid el 57% del alumnado está escolarizado en centros públicos y tiene al 73% de los niños procedentes de la inmigración. La LOCE (2002) supone un retroceso a la escuela discriminatoria, elitista, autoritaria, clerical y de carácter privado. El fracaso escolar se aborda en esta ley desde la exclusión rápida de los menos competentes a través de los Programas de Iniciación Profesional, donde se trata de separar a los estudiantes con problemas de adaptación a la ESO y los alumnos extranjeros con dificultades, las medidas de refuerzo en primero y segundo de la ESO, segregadoras en la medida que separan prematuramente a los alumnos a tenor de sus conocimientos desde el inicio de la secundaria, y finalmente los itinerarios que se convierten en una vía de selección del alumnado que tendrá como consecuencia la segregación de los alumnos por centros y permitirá una selección del alumnado de los centros concertados. Los Verdes creemos que el texto carece de las medidas adecuadas para evitar la selección del alumnado por centros y evitar la discriminación por género ya que la coeducación pasa a segundo plano y no parece ser un valor pedagógico exigible a todos los centros sostenidos con fondos públicos. La ley de calidad supone un retorno a la escuela autoritaria con el nombramiento del director o directora por parte de la administración, la pérdida de funciones del Consejo Escolar y la restauración del cuerpo de Catedráticos, en un modelo donde se minusvalora la participación de los profesores, alumnos y padres en el proceso educativo. Esta contrarreforma implica una reconfesionalización de la Escuela y una apuesta por la escuela privada. Consideramos inaceptable la vuelta a una asignatura denominada "Sociedad, Cultura y Religión" con dos opciones una de carácter confesional y otra de carácter aconfesional. Los Verdes condicionaremos nuestra participación en el futuro gobierno de progreso al objetivo irrenunciable de frenar la aplicación de la LOCE, evitando que se plasmen la mayor parte de sus amenazas y sobre todo proponiendo una alternativa que movilice a la sociedad. Las medidas de desarrollo de la LOCE en Madrid, impulsadas por el gobierno regional del PP a través de las aulas de enlace, para la recepción de inmigrantes con graves deficiencias de conocimiento, sin que se hayan realizado estudios previos, pueden servir para etiquetar al alumnado por su origen cultural y dirigirlos hacia la iniciación profesional, esto es hacia los sectores del trabajo menos cualificados. 1. Los Verdes apoyamos un pacto por la escuela pública con todos los sectores sociales que permita hacer frente a la política privatizadora del PP. 2. La Escuela que queremos. La educación infantil en la etapa 0 a 3 años, que en la LOCE se convierte en preescolar, debe seguir siendo una etapa educativa, igual que la enseñanza de los 3 a los 6 años, y no meramente asistencial pensada como ayuda social para permitir la incorporación al trabajo de las mujeres. La educación infantil parte de la consideración de que los niños precisan de actividades sociales y educativas desde su nacimiento, para lo que se necesita personal especializado en estas tareas. Hay que crear muchas más plazas públicas en vez de subvencionar a sectores privados, que pretenden mantener la matrícula durante los años posteriores, ya que en caso contrario estaremos poniendo las bases de un sistema educativo confesional, elitista, y privatizador. La educación primaria tiene que conducir a que todos los niños sepan expresarse verbalmente y por escrito con claridad en castellano y la lengua propia de la comunidad, manejen el cálculo matemático elemental, tengan una comprensión básica del entorno natural y social que les rodea. Ya es importante en esta etapa promover actividades en la ciudad y en el entorno. Para esto se necesita menos alumnos por aula para poder ejercer una atención individualizada, la introducción generalizada de la enseñanza de idiomas, de las nuevas tecnologías, un mayor número de especialistas y la atención ya en algunos casos de carácter compensatorio. Es necesario por lo tanto de un incremento importante del profesorado especializado de apoyo y refuerzo, para poder hacer un seguimiento del alumnado con dificultades de aprendizaje y socialmente desfavorecido, puesto que es en esta etapa cuando va a comenzar la falta de interés por el aprendizaje y los retrasos educativos. La Educación Secundaria Obligatoria. Es aquí donde se plantean las mayores dificultades si se quiere combinar comprensividad con la atención personalizada. Hay que ir también a un menor número de alumnos por aula, y a un aumento de otros especialistas que no sólo sean profesores, el proceso educativo exige no solamente la atención del profesor de Área sino también de la atención psicológica y social, actualmente muchos de los apoyos que los alumnos recibían en la familia están pasando a la sociedad y a la escuela. En esta etapa, la LOCE vuelve a una concepción más académica, restringe el número de asignaturas optativas, por lo

tanto aumentan las dificultades para una enseñanza diversificada, lo que puede conducir a un mayor fracaso escolar.

La separación de los alumnos conduce hacia la iniciación profesional a todos aquellos que comiencen a fracasar en sus resultados académicos, además de no preconizarse medidas de refuerzo y apoyo en el primer ciclo de la ESO. La posible especialización de los centros en algunos itinerarios puede aumentar todavía más el deterioro de la escuela pública. Las comisiones de escolarización deben atender al reparto de los alumnos entre todos los centros financiados con fondos públicos, todos deben escolarizar de forma equilibrada a alumnos procedentes de distintas minorías, sin permitir la formación de guetos, igualmente debe tratarse a los alumnos con minusvalías como a los esfavorecidos socialmente, la escuela debe intentar atenuar las desigualdades. De nuevo hay que llamar la atención sobre la posibilidad de selección social del alumnado a partir de las notas académicas, de convertir a la escuela en una vía de reproducción burda de las diferencias sociales y culturales. En el Bachillerato nos oponemos a la nueva reválida, que considera la existencia de más pruebas como una garantía de una formación mejor. En este momento va a coexistir la nueva reválida con la Prueba de Admisión de Alumnos que puede seguir manteniendo las Universidades que lo deseen. Otra cosa es la necesidad de una prueba que homologue y nivele al final del Bachillerato, es decir o reválida o PAU. La introducción de la reválida para acceder a la FP superior, frente a la situación actual, hace más difícil la inserción profesional cualificada y condena, a los alumnos que hayan superado el bachillerato pero no la prueba general, a un trabajo sin cualificación. En esta etapa los alumnos deberían prepararse como ciudadanos que van a tener derecho de voto, por eso debe acentuarse su participación en el funcionamiento del centro (que ha debido iniciarse anteriormente), en la elaboración y aplicación de normas, en propuestas y actividades. Los alumnos deben ver el centro escolar como algo propio. Igualmente deben acentuarse las actividades abiertas a un medio que ya es tanto local como global. La Formación Profesional debe relacionar a todo el alumnado con las empresas, hay que dotar las especialidades más demandadas socialmente, para lo que es preciso una planificación conjunta con empresarios y sindicatos y una renovación continua de las especialidades. Debe integrarse mucho más con el sistema de formación continua. La LOCE, al establecer la iniciación profesional, a partir de tercero de ESO, crea de hecho una nueva FP degradada, para empleos sin cualificación, que además discrimina por los resultados escolares en una edad tan temprana. Es imprescindible fortalecer la formación continua y relacionarla con las titulaciones escolares. La educación de adultos es fundamental en un país con tan pocos adultos que tienen el título de ESO o estudios equivalentes. Hay que extender los centros presenciales a pueblos y zonas de la capital, dirigidos a conseguir la titulación de ESO y de FP regladas, así como a la formación no reglada. Por otra parte hay que desarrollar sistemas públicos de enseñanza a distancia, con ayuda de Internet y de la TV pública, que han sido abandonados en manos de la iniciativa privada. 3. Nuestras propuestas. LOS VERDES- COMUNIDAD DE MADRID apostamos por una escuela pública, democrática, participativa, laica, que atienda a la diversidad y favorezca la formación de valores de solidaridad, de justicia, pacifistas y de defensa del Medio Ambiente. Para ello proponemos:

-

Promoveremos la elaboración de un programa de atención al alumnado procedente de la inmigración en la Comunidad de Madrid. El acceso paulatino de este alumnado en diversos momentos al curso escolar requiere una atención especializada que permita su socialización con los otros niños, atendiendo a su diversidad cultural y lingüística.

-

Desarrollaremos una Escuela abierta que permita abrirla al entorno y conectarla con el mundo exterior. Los Centros deben permanecer abiertos tardes y fines de semana, al menos los campos de deportes, bibliotecas y salones de actos, para lo que se necesita personal adecuado que atienda al centro y a los alumnos. Igualmente hay que poner la ciudad al servicio de la educación, las juntas de distrito elaborarán un inventario de los recursos urbanos que pueden coordinar con los centros de la zona, como parques, centros culturales, museos, salas de exposiciones, teatros, centros de reciclaje, bomberos, etc.

-

Desarrollaremos una Escuela Laica, para ello promoveremos desde la Comunidad de Madrid la revisión del Concordato. Desde el respeto a todas las creencias e ideologías, propondremos que la enseñanza religiosa confesional sea exterior al currículo. Además, revisaremos los conciertos Educativos con aquellos Centros que no se ajusten a la libertad de creencias religiosas o ideológicas, y no cederemos suelo público para Centros de carácter no público.

-

Pondremos los recursos necesarios para disminuir el número de alumnos por profesor, aumentar el número de orientadores, asistentes y mediadores sociales, de personal no docente, necesario para el seguimiento individualizado de los procesos de aprendizaje.

-

Promoveremos un Proyecto de Ecoescuelas, que tenga en cuenta la inserción de los Centros Educativos en el Medio Urbano y Natural. Para ello, instalaremos contenedores de papel, pilas, envases, restos orgánicos y vidrio; favoreceremos el uso racional del agua, introduciremos las energías renovables en los Centros para hacerlos autosuficientes energéticamente, pondremos en marcha un plan de movilidad y acceso a los Centros y desarrollaremos una normativa que permita a los centros de nueva creación ser construidos bajo criterios de armonía con el entorno.

-

Aumentaremos las partidas económicas para la mejora de los comedores escolares y ampliar las becas de comedor. También crearemos una partida económica que permita suministrar de libros de texto gratuitos en la etapa obligatoria. Conectaremos a Internet a todos los Centros Escolares, consiguiendo los requisitos técnicos que permitan una utilización real por parte de todos los alumnos. Nos comprometemos a que el futuro gobierno de progreso aumente el gasto educativo hasta el 6% del PIB, acercándonos a la media de la UE.

-

Desarrollaremos un Programa de Asistencia Social que permita que los asistentes sociales y los mediadores culturales relacionen la Escuela, la Familia y el Barrio. La policía municipal de proximidad debe jugar un papel básico en relación con el absentismo escolar y los procesos conductas antisociales. Buscar una escuela sin discriminaciones, donde la disciplina tenga su base en las técnicas de resolución de conflictos.

-

Ampliaremos los Programas de Atención Integral en aspectos de educación sanitaria, sobre consumo de drogas, epidemias, educación sexual y prevención de los embarazos no deseados, alcanzando a la totalidad del alumnado.

-

Impulsaremos una mayor práctica democrática en los Centros, con una activa participación de los alumnos, padres, profesores y asistentes sociales en la marcha de los Centros Educativos.

-

Gestionaremos los Centros dependientes del Ayuntamiento en materia de Educación Infantil y Educación de Adultos coordinadamente con la Comunidad de Madrid. ENSEÑANZA

Educación Infantil:

- Acometer la oferta de plazas públicas para la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años.
- Construcción de nuevos centros educativos para establecer una Red Pública de Educación Infantil de 0 a 6 años. Es prioritaria la creación de 10.000 plazas públicas de Educación Infantil hasta llegar al 20% de la demanda potencial.

-

Ratios en Educación Infantil de 15 alumnas y alumnos en 3 años y de 20 en 4 y 5 años.

Educación Primaria:

- Ratio máximo por aula de 22 alumnas y alumnos. Ratios de 12 en compensatoria, y de 6 en pedagogía terapéutica.
- Dotación de profesorado especialista de pedagogía terapéutica y audición del lenguaje. Dotación a los centros de profesionales en psicología-pedagogía, por cada 350 alumnas y alumnos.
- Dotación de los centros de profesorado de compensatoria, de personal de administración, de personal sanitario, de coordinación de biblioteca y de personal auxiliar.

-

Desdobles en idioma extranjero desde Educación Infantil.

Educación Secundaria: ESO y Bachillerato:

- Reducción de la ratio del alumnado por aula. En ESO 25/1 para grupos sin integración, ni compensatoria,... y 20/1 en el caso de que los haya. En bachillerato 30/1 para grupos sin estudiantes de integración, compensatoria,... y de 25/1 en el caso contrario. Ratio profesorado por unidad de 2,75.
- Reducir el número de alumnas y alumnos en las materias optativas. Permitir grupos con 10 estudiantes para el primer

idioma extranjero y de 5 estudiantes para el segundo idioma. Establecer un número máximo de alumnas y alumnos a tutelar.

- Dotación de un especialista en Biblioteconomía y Documentación en cada biblioteca escolar.
- Potenciar las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas con una mayor dotación horaria en el segundo ciclo de la ESO.

-

Desarrollar nuevas formas de adaptación del currículo y de la organización de los centros que permitan afrontar con garantías de éxito el reto de la integración educativa y la disminución del fracaso escolar.

Formación Profesional:

- Número máximo de 15 estudiantes por grupo.
- Dotación de una profesora o profesor de coordinación de FCT (Formación en Centros de Trabajo), un Orientador u Orientadora Laboral, un Coordinador o Coordinadora de la bolsa de trabajo, un Coordinador o Coordinadora de mantenimiento de equipos y talleres, y personal Técnico de mantenimiento de equipos y talleres.
- Dotaciones económicas suficientes del material necesario en cada módulo.

-

Favorecer el intercambio con programas europeos similares.

Educación de Personas Adultas:

- Elaboración del Plan Regional de EPA, que permita abordar la Red de Centros y el decreto de Currículo específico de Personas Adultas.
- Dotación de especialistas en Orientación educativa diferenciada de las demás especialidades de secundaria y personal administrativo específico.

-

Garantizar al colectivo de docentes que desempeñan su función en Centros de Educación para Personas Adultas condiciones de igualdad con el resto del personal docente.

Educación Universitaria. Investigación:

- Apertura del proceso participación, consulta y negociación que garantice y mejore las condiciones de empleo del Personal Docente e Investigador de las Universidades.
- Elaborar un Plan de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

-

Mejorar las condiciones laborales y profesionales de personal becario y estudiantes de doctorado de nuestras universidades, y centros de investigación.

Inversiones. Ayudas:

- Ley de Financiación del Sistema Educativo que alcance un gasto educativo del 6% del PIB.
- Inversión para la construcción de nuevos centros y comedores escolares.
- Gratuidad del material escolar en todos los centros públicos.
- Conexión por Internet en todas las bibliotecas escolares. Inversión necesaria para conseguir que todo alumno tenga acceso a las nuevas tecnologías. Aula de Internet.
- Apertura de los centros Educativos por las tardes y fuera del calendario escolar. Para ello se debería dotar a cada centro de los siguientes perfiles profesionales: Monitoras y monitores de comedor y atención escolar, Monitoras y monitores deportivos y de ocio y tiempo libre, Monitoras y monitores de informática y nuevas tecnologías, Monitoras y monitores de apoyo a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales y Monitoras y monitores de apoyo a la integración socioeducativa.

-

Mejora del transporte escolar.

-

Campañas específicas para evitar modelos de educación sexista, homófoba, xenófoba, racista, etc.

-

Campañas que aseguren en todos los niveles de enseñanza una organización y una dinámica que implique a toda la comunidad educativa en los principios de coeducación.

-
Garantizar a todos los madrileños el derecho constitucional de una educación gratuita.

-
Programas especiales para la detección precoz de conductas violentas en la infancia.

-
Apoyo económico garantizado a aquellos alumnos que decidan acceder a la universidad y que no puedan por recursos económicos.(Reforzamiento del sistema de becas).

-
Programas especiales de Educación para la Paz en todos los niveles educativos.

-
Plan concertado para extender el servicio de comedor a todos los colegios públicos.

-
Extensión de la Red de Escuelas Infantiles.

-
Fomento y apoyo de la Educación Pública en todos los niveles educativos.

-
Aumento de los recursos destinados a los programas de integración de alumn@s con necesidades educativas especiales.

-
Programas especiales, para escolarización de las hij@s de las personas que se dedican a la prostitución.

-
Creación de nuevas especialidades profesionales dentro de la Formación Profesional, recuperar este ciclo formativo, dotándolo de recursos.

-
Potenciación de la Educación Orientada a Adultos, dentro de todas las modalidades A Distancia, Nocturno y Básica.

-
Implantación de los idiomas a partir del segundo ciclo de la educación infantil.

-
Potenciar las enseñanzas artísticas, escuelas de música, etc.

-
Intensificar las practicas profesionales dentro de las empresas de la Comunidad, a través de Convenios de Colaboración, con una verdadera supervisión por los entes educativos de la Consejería de Educación.

-
Crear un plan eficaz de Orientación Social-Educativo, que sea un verdadero referente de los alumnos a la hora de desarrollar las posteriores ciclos formativos.

-
Replanteamiento financiero y presupuestario de la Consejeria de Educación que sea acorde con una verdadera enseñanza de calidad, evitando el despilfarro y la falta de recursos en la prestación del servicio educativo.

-
Recuperar la participación de las AMPAS y de tejido docente para un mejor funcionamiento del sistema educacional.
CULTURA

-
Facilitar apoyo y coordinación a las actividades de los municipios con la finalidad de dar continuidad a la manifestación de las expresiones artísticas.

-
Establecer acuerdos con Telemadrid y Telemadrid-Radio para incluir en su programación espacios dedicados a las diferentes expresiones culturales, en un horario adecuado para su seguimiento y sin dejar de lado aquellas que, a pesar de su interés, tienen más dificultades para acceder al público. En ese sentido, es un error que, por ejemplo, las emisoras autonómicas y locales programen la misma música que puede oírse en las cadenas privadas más comerciales. O que expulsen de la programación al libro.

-
Apoyar a las salas alternativas, de teatro, danza, música y cine para facilitar el mantenimiento y consolidación de sus programaciones. Apoyos que se pueden concretar en la promoción de sus actividades con la cesión gratuita de publicidad en los medios de comunicación de titularidad pública o bien por la colaboración directa en el montaje de obras y proyecciones.

-
Facilitar conexiones entre los ayuntamientos que permita la realización de actividades puntuales conjuntas (determinadas giras o ciclos de conferencias o proyección de películas) cuyo coste excediera de lo habitual; sería una oportunidad, al tiempo, de contar con figuras de repercusión e importancia nacional e internacional. Al tiempo, podría aprovecharse esta red para insertar, en ocasiones puntuales, iniciativas privadas.

-
Las actividades culturales también pueden ser una oportunidad para el desarrollo económico. En la región existen zonas que, a pesar de su potencial turístico, carecen de proyectos que canalizasen esas posibilidades y la oferta cultural que puede consolidar y animar mayor presencia turística. Por ejemplo, zonas que por su estacionalidad sólo alcanzaban un

cierto nivel productivo y comercial en momentos determinados del año (caso de los Pirineos en invierno) apostaron por publicitar ese entorno con iniciativas culturales (un Festival de Música en verano). El éxito ha acompañado a estas iniciativas con bastante frecuencia.

- Creación del "Plan Biblioteca Siglo XXI"
- Creación de bibliotecas municipales.
- Dotación económica y docente de las bibliotecas actuales en la Comunidad.
- Actualización y renovación de los sistemas documentales.
- Mejora de los equipamientos culturales.
-

Implantación de los sistemas tecnológicos (internet, redes, etc.) que supongan un mejor funcionamiento de la red de Bibliotecas de la C.A.M.

-

Establecer el Plan "MADRID PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO", con el que se protegiera y recuperara el patrimonio histórico en toda la Comunidad de Madrid. Este plan incluye aspectos como la protección, restauración y conservaciones, así como una verdadera política de divulgación que suponga un conocimiento a los ciudadanos. (Restauración de Edificios históricos, yacimientos arqueológicos).

-

Apoyo institucional a espectáculos culturales en la Comunidad.

-

Creación de la Denominación Cultural "Red de Espectáculos Culturales Comunidad de Madrid".

-

Políticas de expansión de la cultura madrileña en el extranjero. Presencia en Ferias Internacionales. SANIDAD

-

Modificar la LOSCAM para asegurar el carácter público de la sanidad madrileña, tanto en su financiación como en su provisión y gestión y clarificar el papel subsidiario de los centros privados

-

Crear una red sanitaria pública única en nuestra región que integre a todos los centros sanitarios públicos, independientemente de cual sea su origen, para lo que es necesaria la transferencia de la red sanitaria de las corporaciones locales, la sanidad militar y la penitenciaria. En este sentido, también debe modificarse la LOSCAM para proceder a la desaparición del IMSALUD y la Red de Agencias Sanitarias que supone la fragmentación del modelo sanitario público.

-

Crear un Observatorio Regional de carácter participativo, abierto a todas las organizaciones sociales y profesionales cuyo objetivo esencial sea el seguimiento del desarrollo y mejora de la sanidad pública.

-

La participación ciudadana es un elemento clave para garantizar la sanidad pública, por esta razón entendemos que el movimiento asociativo y ciudadano debe participar en todos los organismos previstos en el sistema. Dicha participación debe facilitar y proponer la creación o modificación de los propios organismos para que sean realmente un cauce efectivo

de opinión y decisión en el desarrollo de las políticas sanitarias de nuestra región.

-

Elaborar un Plan de Salud de la Comunidad de Madrid que valore las necesidades de la población y los recursos que deben destinarse para cubrirlas. La oferta sanitaria debe contemplar la evolución de la población como su envejecimiento progresivo, aumento de los procesos crónicos, aparición de nuevas enfermedades, acceso al sistema de la nueva población inmigrante, etc.

-

El presupuesto actual es insuficiente, los 4.200 millones previstos para 2002 exige un aumento importante para atender las necesidades ya detectadas con suficiencia económica. Aumento que se cifra en 1.000 millones de y asegurar un aumento anual de 2 puntos por encima del PIB para acercarnos a la media europea del gasto sanitario del 7,3% del PIB (en España es del 5,8% del PIB y el 20% de esa cifra está dedicada a gasto farmacéutico).

-

Áreas sanitarias: creación de 4 nuevas áreas, nucleadas en torno al Corredor del Henares-Coslada, Arganda, Alcobendas y Colmenar.

- Con estas nuevas áreas se dividirán las actuales áreas 1 (Arganda, Moratalaz, Retiro y Vallecas), 2 (Chamartín, Salamanca y Coslada), 5 (Tetuán, Chamartín, Alcobendas y Colmenar) y 11 (Arganzuela, Carabanchel, Usera, Villaverde y Aranjuez).

-

Dotación de camas hospitalarias:

- Construcción de 4 nuevos hospitales de 650 camas en el Corredor del Henares, Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, Parla y en Madrid en la zona de Valdebernardo
 - Construcción de 2 nuevos hospitales de 200 camas para pacientes crónicos, uno en Getafe y otro en Aranjuez
 - Integrar los cinco hospitales militares en la red pública
 - Homogeneizar el modelo de gestión de los hospitales, eliminando las figuras de empresa pública en el Hospital de Fuenlabrada y de Fundación en el Hospital de Alcorcón

-

Estudiar la posibilidad de aumentar las camas en otros hospitales

-

Atención Especializada:

- Construcción de siete ambulatorios de atención especializada en los distritos de Retiro, Chamartín y Centro y en los municipios de Navalcarnero, Colmenar Viejo, Majadahonda y Collado Villalba
 - Adecuada dotación de los existentes y seguimiento de su gestión para controlar las actuales demoras en las consultas
 - Ampliación de la red de salud mental, ampliando a 11 las unidades psiquiátricas de breve hospitalización y estableciendo 34 equipos de salud mental para cubrir las necesidades asistenciales para asegurar por cada 100.000 habitantes 7 psiquiatras y 3 psicólogas o psicólogos, teniendo en cuenta redes específicas para la atención de la población infantil y anciana
 - Garantizar unidades geriátricas en todas las áreas de salud con hospitales de día
 - Programas de atención a domicilio, coordinados con atención primaria, que cubran todas las áreas
 - Establecer una red de cuidados paliativos que preste servicio a toda la región.
 - Atención a la población drogodependiente con profesionales y recursos suficientes

-

Incluir las prestaciones odontoestomatológicas en el sistema público y fluorar las aguas de la región

-

Atención Primaria:

- Reforzar los Equipos de Atención Primaria, para cubrir el 100% de la población -actualmente el 88%- en la línea de asegurar por cada 1.200 habitantes un médico o médica de familia y una enfermera o enfermero, así como un pediatra por cada 1.000 niños y niñas.
- Mejorar las dotaciones de los Centros de Salud
- Recuperar líneas de trabajo fundamentales en la prevención y promoción de la salud, de acuerdo con el entorno y población sobre la que actúa.
- Partimos del lema, por una sanidad pública con rapidez y calidad.
- Crear nuevas Plazas de Ofertas de Empleo Público en la sanidad madrileña.
- Poner freno a la privatización de servicios públicos en la sanidad madrileña.
- Reconversión de los hospitales militares en hospitales públicos e incorporación de los mismos en la Red Sanitaria Autonómica.
- Consideración de las personas afectadas: por el VIH+Sida como enfermas crónicas, y generalización del tratamiento médico y psicológico desde el momento de su diagnóstico.
- Regulación de la situación sanitaria de las personas que se dedican a la prostitución.
- Creación de Centros de Descanso y de Atención para las prostitutas. Campañas especiales de prevención del SIDA entre las personas que requieren servicios sexuales remunerados.
- Financiación de los gastos derivados del tratamiento médico, psicológico y de la operación de cambio de sexo para las personas transexuales.
- Remodelación urgente del Hospital Gregorio Marañón y Elaboración de Planes Directores para los Hospitales de Canto Blanco y de El Escorial.
- Entrada en vigor del Plan Integral de Desarrollo Social en la actualidad suspendido.
- Potenciación de la atención primaria y de prácticas médicas no convencionales tales como acupuntura homeopatía, etc.
- Políticas activas para la prevención del consumo de drogas y legalización controlada de las drogas ilegales como medio para acabar con la delincuencia, y la marginalidad asociadas.
- Aumento del gasto sanitario en los Presupuestos Autonómicos.
- Reforma del actual sistema del Defensor del Paciente, siendo una verdadera herramienta de solución de problemas en el ámbito sanitario.
- Mejora de la atención primaria.
- Ampliar los servicios sanitarios a domicilio para los incapacitados.
- Crear un Plan de Atención Domiciliaria a mayores de 70 años incapacitados.
- Destinar fondos económicos para paliar la falta de poder adquisitivo para pensionistas a la hora de adquisición de prótesis dentales, aparatos varios, etc.
- Crear el Plan Asistencial Autonómico del SIDA.
- Crear el Plan Autonómico de Drogodependencias y lucha contra el tabaquismo.
- Mejora de la atención Especializada.
- Control exhaustivo del gasto sanitario, sobre todo en Contratos de Gestión.
- Cobertura integral de la sanidad pública, incluyendo dentista, oftalmólogo, psicólogo, psiquiatría,

-

Reorientación y adecuación del Personal Sanitario en los ambitos de Salud de la Comunidad de Madrid. INDUSTRIA

-

Mejorar el Sector Tecnológico dentro de las empresas de la C.A.M a través del I + D (Investigación y Desarrollo).

-

Mejorar y potenciar las energías renovables en las empresas madrileñas. Aumento de la desgravación fiscal por su empleo.

-

Apoyo a las PYMES frente a las empresas multinacionales.

-

Fomentar y apoyar el desarrollo tecnológico (internet, sistema de redes, conexión, otras...) en las empresas madrileñas.

-

Crear el Plan de Ahorro Energético en las empresas.

-

Aplicar Planes de Emergencia exhaustivos en Polígonos Industriales y en empresas de potencialidad peligrosa.

-

Apoyo a la constitución de empresas e industrias.

-

Plan Especial para Cooperativas, mujeres y desempleados, mediante créditos y subvenciones, etc. EMPLEO

-

Acabar con la desigualdad de las mujeres en el mercado laboral.

-

Búsqueda de nuevas yacimientos de empleo.

-

Facilitar la inserción laboral para personas excluidas socialmente.

-

Puesta en marcha del Plan "Empleo YA", destinado a parados de larga duración.

-

Puesta en marcha de un nuevo Plan de Salud Laboral.

-

Dotar de más medios y recursos al sistema de inspección de trabajo.

-

Aplicación de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales en todas las empresas. COMERCIO

-

Apoyo al comercio tradicional y gremial frente al comercio multinacional.

-

Limitación de la concesión de licencias para la construcción de grandes superficies en la C.A.M.

-

Plan de mejora en el comercio y las nuevas tecnologías.

-

Planes de Formación orientadas al profesional del comercio.

-

Inserción de publicidad en medios de comunicación y otros, relativos a las ventajas del comercio tradicional.

-

Fomentar la participación de las Asociaciones Gremiales, Asociaciones de Comerciantes y Autónomos en las decisiones del Gobierno Autonómico a través de los consejos sectoriales.

-

Rehabilitación de Comercios y Mercados Tradicionales que están degradados en la actualidad en colaboración con los Ayuntamientos.

-

Regular y Controlar la Venta Ambulante en la Comunidad. Crear un nuevo texto normativo.

-

Reducir el número de festivos que las grandes superficies tienen en la actualidad como jornadas de apertura.
COMERCIO EXTERIOR

-

Impulso institucional a las empresas exportadoras.

-

Campañas de difusión internacional de productos con denominación de origen madrileña.

-

Aumentar el número de empresas exportadoras, destinando recursos económicos, redes de distribución, etc.

-

Establecer Convenios Comerciales con otras regiones europeas, con el objetivo de conseguir nuevos yacimientos comerciales, que se traduzcan en nuevos puestos de trabajo para la región.

-

Presencia Institucional y Comercial de la Región de Madrid en Ferias Comerciales Internacionales. (Europa, América del Sur, Asia, etc). CONSUMO

-

Mejorar el Sistema Arbitral de Consumo.

-

Reforzar las Inspecciones de Consumo, a favor de un producto de mayor calidad que beneficiara al consumidor.

-

Estrecha colaboración con las OMICS (Oficinas Municipales de Información y Consumo) y las distintas Asociaciones de Consumidores.

-

Creación de un verdadero texto legal sobre el "Estatuto del Consumidor", que suponga un verdadero instrumento en defensa del consumidor.

-

Realización de Campañas de adhesión a la Junta Arbitral de Consumo, que suponga verdadero reforzamiento del arbitraje como medida positiva para el comercio madrileño.

-

Instaurar campañas de información dentro del ámbito educacional y formativos en todos los centros educativos madrileños. TURISMO

-

Las administraciones públicas y los actores socioeconómicos deben introducir en los proyectos turísticos el valor añadido de la sostenibilidad.

-

Introducción de la ecotasa en el sector turístico de la Comunidad de Madrid, con el fin de financiar correcciones urbanísticas o actividades agrarias que protejan el entorno y el paisaje.

-

Implantación de un "Sello de Calidad" en el sector ecoturístico que garantice la cliente entre otras cosas que los equipos que vaya a utilizar estén homologados y en perfecto estado, que los monitores o guías estén convenientemente formados para ejercer como tales, y que las actividades que se van a desarrollar respetan en todo momento el entorno natural.

-

Conexión de los diversos carriles bici y la red resultante con redes de otras comunidades autónomas.

-

Difusión a nivel internacional y nacional, a través de ferias regionales e internacionales turísticas de los recursos turísticos de la Comunidad de Madrid.

- Patrimonio Natural (Parque Regionales, etc.)
- Edificios Emblemáticos.
- Palacios de interés cultural.
- Museos.
- Exposiciones Culturales.
- Ferias Internacionales (Juan Carlos I, Casa de Campo).
-

Dotar más económicamente y aumento de personal dentro de la Consejería de Turismo de la Comunidad de Madrid.
AGROALIMENTARIA

-
Recuperar el abandono que esta sufriendo el sector primario.

-
Elaboración del Plan de modernización de explotaciones agrícolas, ganaderos, etc, respetando el medioambiente. No a la ganadería intensiva.

-
Apoyo institucional para la creación de cooperativas, unión de parados de larga duración, jóvenes, etc para la recuperación del sector agrario madrileño

-
Regeneración de la actividad agrícola-ganadera en la Sierra Norte de Madrid.

-
Reestructuración del sector vitícola, apícola, etc abandonados por el gobierno autonómico actual.

-
Modificar la actual normativa de Control Alimentario y Sanitario. Exhaustivo control de los productos desde su origen, etiquetado, destino, transformación, consumo y eliminación.

-
Creación del Programa Agroambiental Madrid, que cumple el requisito principal de un desarrollo sostenible que a la vez genere riqueza.

-
Situar a Madrid a la cabeza de regiones de España en cuanto a Agricultura Ecológica. ORDENACION DEL TERRENO Y VIVIENDA

-
Promover la Construcción de Viviendas Bio-climáticas, en la que prime el empleo de energía renovables así como un

ahorro de energía.

-

Recuperación de zonas degradadas medioambiental y suelos contaminados catalogados por la Consejería de Medio Ambiente.

-

Creación de PGOU que supongan un desarrollo urbanístico acorde a los equipamientos, zonas verdes, dotaciones sociales, educativos, etc y que no suponga un aumento de la población artificial. VIVIENDA

-

Desarrollar e integrar la política de vivienda con políticas de urbanismo, ordenación del territorio y, en general, las políticas sectoriales de acuerdo con los criterios de sostenibilidad fijados en la Agenda 21.

-

Acometer políticas de apoyo a las viviendas sociales para el acceso a una vivienda digna a las capas con menor poder adquisitivo.

-

Diversificación del parque de viviendas para atender a las nuevas necesidades de la población, evitando los desarrollos dispersos y los desarrollos urbanísticos de alto impacto medio ambiente

-

Evitar las prácticas especulativas, el incumplimiento de las normas y la limpieza de los procesos de adjudicación y recalificación de terrenos, promociones urbanísticas, y de construcciones de edificios.

-

Elaborar de un Plan Regional de Viviendas Bioclimáticas y Ecológicas que persiga el ahorro y la eficiencia energética fomentado la energía solar (placas solares térmicas y fotovoltaicas, arquitectura tradicional y bioclimática, materiales de construcción no agresivos ni contaminantes, distribución de espacios con usos comunes con zonas verdes y recreativas y equipamiento que permita el reciclaje de materiales y residuos domésticos.

-

Modificar la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que impida los desarrollos urbanísticos discriminados, de carácter expansivo y de modelo diseminado. Plantear límites precisos al crecimiento urbanístico atendiendo a los flujos migratorios y al impacto ambiental. Cumplimiento, vigilancia y control del cumplimiento de las normas de evaluación de impacto ambiental en las normas de construcción, ordenación territorial y planeamiento urbanístico siguiendo el modelo de la Agenda 21.

-

Establecer un impuesto autonómico sobre bienes urbanos infrutilizados que tenga como hecho imponible gravar el no uso de las viviendas, fijando tipos impositivos progresivos según el tiempo de desocupación de la vivienda.

-

Disminuir el tipo de gravamen en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en la transmisión de viviendas con una base imponible inferior a los 12.000 euros

-

Elaborar un Plan de Viviendas Colectivas que introduzca la obligatoriedad de los centros públicos y privados de enseñanza universitaria, deportivos de alto rendimiento y similares disponer dentro del propio centro de plazas de alojamiento para, al menos, la mitad de su alumnado.

-

Establecer en los criterios de adjudicación y valoración en los concursos públicos de cesión de suelo y promoción y construcción de viviendas mejoras a las ofertas que presenten objetivos sociales y medioambientales.

-

Elaborar un Plan Regional de Rehabilitación de Viviendas que en colaboración con los Ayuntamientos permita la mejora de los pisos y edificios. Recuperar el centro de las ciudades y los cascos antiguos.

-

Elaborar un Plan Regional de Viviendas en Alquiler que en colaboración con la Administración Estatal y los Ayuntamientos se destinen viviendas en alquiler especialmente para determinados colectivos que no desean o no pueden acceder a la propiedad.

-

Aumento de la dotación económica para la solución de los que no tienen vivienda o se encuentran en condiciones de chabolismo. Plan urgente de choque que permita el realojo disperso en viviendas públicas

- Estudio sobre la viabilidad de la transformación de locales comerciales en viviendas a través de la correspondiente adaptación y posterior autorización de cédula de habitabilidad.
- Construcción de viviendas sin barreras para personas discapacitadas
- Construcción de Viviendas Sociales gestionadas y llevadas a cabo desde el ámbito público en los PAU.
- Establecer convenios con los Ayuntamientos para la destinación de suelo para:
 - Alquiler Joven.
 - Viviendas de protección.
 - Viviendas de Exclusión Social.
 - Residencias juveniles.
- Modificación del Plan de Vivienda de la C.A.M en cuanto a otorgación de subvenciones y forma de acceder a ellas, acabar con el fraude.
- Subida de los impuestos a partir de la 1ª vivienda en adelante.
- Reducción de impuestos para la 1ª vivienda.
- Plan de minimización de las viviendas desocupadas.
- Eliminar la especulación urbanística e ir en contra de la política del cemento actual.

-

Plan de recuperación y creación de centros sociales en viviendas de propiedad pública. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

- Creación del Plan de Carreteras Sostenible. Entre las que se encuentran medidas como:
 - Supresión de obras, viales, etc que supongan impacto ambiental y social en la zona donde se construyan.
 - Supresión de los proyectos que en la actualidad están diseñados sobre áreas social y ambientalmente protegidas. (Humedales, Vías Pecuarias, etc).
 - Reforma y adecuación de las en la actualidad carretera abandonadas, carreteras comarcales, etc.
 - Plan de Refuerzo de Asfaltado.
 - Plan de Travesías Locales.
 - Plan de mejora y creación de arcenes en las carreteras madrileñas para el uso de transportes alternativos (bici, etc).

Creación de carriles bici en los municipios de la C.A.M. SEGURIDAD VIAL Y TRAFICO

- Disminución de la contaminación acústica y atmosférica, fijándose en los niveles tanto de intensidad como de períodos de exposición individuales como de zonas concretas.
- Disminución de nuestra dependencia colectiva del vehículo privado
- Aumento de la velocidad media de circulación e igualando las correspondientes al transporte público con las de vehículo privado.
- Reducir el número de desplazamientos no deseados.
- Fomentar el uso de la bicicleta y el senderismo urbano.
- Participación colectiva en las políticas de movilidad sostenible.
- Reducción del número de accidentes de circulación
- Eliminación de los Puntos Negros de tráfico en las carreteras y viales de Madrid en colaboración de los responsables de tráfico.

Diseñar un nuevo plan de Seguridad Vial para jóvenes, con implicación de todos los entes involucrados en la seguridad vial. TRANSPORTES

- Mejora de la Conexión Ferroviaria de la Comunidad de Madrid con el resto de Comunidades Autónomas. (Destinos, frecuencia horario, unidades, etc.).
- Mejora del tráfico Inter-urbano.
- Mejora del Servicio de Cercanías-RENFE, en todas sus líneas (aumento de frecuencia, número de vagones, personal y medio técnicos).
- Rebajar los precios del Consorcio de Transportes. (Fijar los precios según el I.P.C y no la abusiva subida que esta sufriendo el transporte en la C.A.M). Gratuidad para los ciudadanos.
- Carnet Joven hasta los 29 años.
- Modernización del Sistema de Transporte de Mercancías en la Comunidad, haciendo incapié en lo referente a productos y materias peligrosas que tanto circulan por nuestra Comunidad.
- Plan Inter-Urbano de Conexión de Transportes en los Polígonos Industriales, Centros Educativos, Sanitario, Comercial, etc en la Comunidad de Madrid que cubra la fuerte demanda y la poca oferta de servicios del gobierno actual.
- Potenciar los transportes públicos y posibilidad de llevar animales de compañía.

Constitución de parkings disuasorios gratuitos y vigilados a la entrada de núcleos urbanos con problemas circulatorios. TELECOMUNICACIONES

- Crear el nuevo Reglamento sobre Radiodifusión, ondas terrestres, telecomunicaciones por cable, etc.
- Eliminar los recintos de antenas móviles cuya proximidad sea Centros educativos, sanitarios, etc, etc.
- Unificar las redes de antenas de telefonía móvil.
- Facilitar el acceso a los ciudadanos a las nuevas tecnologías (internet, etc), haciendo incapié en lugares públicos, centros educativos, centros culturales, etc.
- Mejora del actual sistema de comunicación con la Policía, Bomberos, Guardia Civil, Protección Civil, con el objetivo de conseguir una respuesta más rápida y eficaz para los ciudadanos. Se trata de conseguir una mayor coordinación a través de este sistema de acceso independiente.
- Paralizar al privatización progresiva del ente de comunicación.
- Dotar de más pluralidad y participación en todos los ámbitos en Radio Televisión Madrid. Creación de una programación real de servicio público y social.
- Consejo Directivo.
- Programación.
- Presupuestos.

Transparencia del ente. TERCERA EDAD

- Construcción de nuevas miniresidencias para mayores de trato más personalizado.
- Paralización de los procesos de privatización de residencias existentes.
- Promoción y planificación de sistemas alternativos de alojamiento, (viviendas tuteladas, viviendas compartidas, acogida familiar, servicios de ayuda domiciliaria, etc.).
- Creación de Redes de Centros de Día, con servicios de salud, rehabilitación, de comedor, de estancias diurnas.

- Fomento del asociacionismo, y del voluntariado social.
- Dotar con nuevos equipamientos (centros y áreas de atención), para una verdadera atención a los problemas de la 3ª Edad.
- Aumento de los partidos destinadas a organizaciones, colectivos y O.N.G que trabajan con este colectivo.
- Aumentos de los Centros Día.
- Puesta en marcha del Plan de Atención Directa.
- La puesta en marcha de este plan supone una mejora en la atención de emergencia en el domicilio de las mayores, personal profesional destinado a la atención y apoyo económico para la adquisición de productos que mejoren la calidad de vida de nuestros mayores. (Equipos de movilidad, etc, camas, productos varios).
- Construcción de más residencias para la 3ª Edad.
- Creación del Plan "Deporte y 3ª Edad", en la que promueven actividades deportivas que mejoren la calidad de vida y movilidad de nuestros mayores.
-

Implicar a este colectivo cada vez mas creciente en la vida social y comunitaria, por ejemplo incluyéndoles en programas de educación. (Integración con jóvenes) VIOLENCIA DOMESTICA

- Poner en marcha un verdadero programa que suponga una autentica igualdad de oportunidades.
- Plan veraz contra la violencia domestica.
- Mejora de los centros de atención.
- Información inmediata y asesoramiento institucional.
- Reforzamiento de las operaciones policiales.
- Protección de menores y tutela, etc.
- Incrementa del personal de atención institucional en todas los departamentos intervinientes en la "violencia domestica".
- Abuso sexual en la infancia.
-

Programas en institutos y colegios del maltrato y la violencia doméstica. MENORES

-

Modificar la ley del menor, haciendo incapié en lo referente en los conflictos familiares y sociales. DISCAPACITADOS Y MINUSVALIDOS

- Garantizar el acceso a los discapacitados y minusválidos a todos los organismos públicos.
- Puesta en marcha del Plan de "Supresión de barreras físicas".
- Creación de Centros de Formación de Empleo para Discapacitados y Minusválidos, teniendo especial significaría en los concursos públicos con la Administración Regional.
- Realizar campañas y acuerdos con empresas para conseguir que el discapacitado o minusválido consiga la integración en el mundo laboral.
- Supresión de barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos, centros, escolares, bibliotecas públicas, teatros, salas de exposiciones, instalaciones deportivas y transportes públicos y reducción del mobiliario urbano que dificulta su movilidad. Fomento del deporte para personas con movilidad reducida.
-

Puesta en marcha del Plan de Atención a Personas Discapacitadas, aún pendiente de aprobación. MARGINACION

-

Elaborar el Plan de lucha contra la marginación y las distintas áreas excluidas socialmente. MUJER

-

Creación de una Red Integrada de Apoyo Social para mujeres sometidas a violencia doméstica que comprenda servicios especializados de personal policial, número suficiente de casas de acogida, puesta inmediata del agresor a disposición judicial, ayudas económicas necesarias, etc.

-

Creación de una fiscalía especial para los malos tratos domésticos.

-

Creación de Centros de Planificación Familiar de Unidades de Salud específicas.

-

Redacción de una ley, que regule en la publicidad la aparición estereotipado de modelos femeninos.

-

Reactivación del III Plan Regional de Igualdad de la Mujer.

-

Establecer medidas para combatir la discriminación laboral entre hombres y mujeres.

-

Establecer medidas para mejorar la relación entre vida laboral con la vida familiar de la mujer.

-

Fomentar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

-

Fomentar el asociacionismo de la mujer, como herramienta necesaria para lograr su integración en una sociedad democrática. JUVENTUD

-

Desarrollo de un Plan Integral para la Juventud que incluya Planes de Vivienda Joven y Planes de Empleo Juvenil.

-

Diseño del entorno urbano de acuerdo con las necesidades de la juventud.

-

Fomento del asociacionismo juvenil.

-

Creación de Redes de trabajo de carácter socio-educativo para jóvenes con situaciones familiares deterioradas.

-

Políticas especiales de prevención de riesgos tales como drogadicción, abusos sexuales, malos tratos, etc.

-

Políticas efectivas de protección de los menores en situaciones de desamparo.

-

Plan Regional sobre los problemas relacionados con la alimentación. Acabar con la cronificación de la Anorexia, Bulimia, Obesidad en la población juvenil (14-25 Años).

-

Destinar centros de ocio, culturales y deportivos con horarios nocturnos y de fin de semana para los jóvenes.

-

Crear un nuevo Reglamento de Voluntariado, llamado "Voluntarios por Madrid", dónde se coordinan y se regulen todas las propuestas e iniciativas, tareas, etc que solucionen el abandono del voluntariado actual.

-

Aumento de equipamientos Juveniles, por barrios, distritos, etc, etc en los que se haga una verdadera optimización de recursos tanto económicos, materiales, personales, etc.

-

Poner en marcha un Plan de Gestión de Actividades con Jóvenes, haciendo hincapié especialmente en la Entidades Locales.

-

Creación de la Escuela de Animación, ampliando la zona de influencia social y dotándola de recursos para un desarrollo adecuado de las actividades juveniles municipales. DEPORTE

-

Nueva construcción de equipamientos deportivos completos, de acuerdo con la población a la que debe atender, infantil, juvenil, adulta o tercera edad.

-

La reforma y mejora de las instalaciones deportivas existentes. Ampliar los horarios y los días de apertura.

-

Dotación de personal suficiente (técnico, auxiliar y administrativo) para atender el normal funcionamiento de las instalaciones.

-

La creación de la Casa Deportiva que permita dotar a las Federaciones Deportivas y las entidades deportivas de infraestructuras y medios materiales para hacer frente a los gastos de normal funcionamiento, esto supondría la disminución de las ayudas para los gastos de normal funcionamiento, la informatización de los medios y evitaría los gastos que tienen que hacer estos colectivos para su gestión ordinaria.

-

Fomentar los encuentros deportivos entre los más jóvenes en actividades físicas que no requieran carácter competitivo.

-

Fomentar la participación de las mujeres en el deporte.

-

A través de la Consejería de Deportes, fomentar la práctica de deportes minoritarios, estableciendo convenios con Centros Deportivos, recursos en instalaciones deportivas municipales y entidades locales.

-

Apoyo institucional al deporte no federado.

- Impulso de las ligas sociales y municipales.

-

Deporte escolar.

-

Reserva de zonas deportivas para el desempeño de estas actividades lúdico-deportivas.

-

Creación de nuevas medidas que supongan un perfecto desarrollo del deporte de elite en la Comunidad.

-

Replanteamiento General de la Candidatura Olímpica "Madrid 2.012".

-

Mejora general de los equipamientos deportivos de la C.A.M

-

Conseguir una mayor funcionalidad deportiva del "Palacio de Deportes de la C.A.M".

-

Cambiar la política actual de subvenciones deportivas a entidades, clubes, etc, estableciendo un sistema mas equitativo y justo.

-

Mejora de Centros de Especialización Deportiva, en colaboración con el Consejo Superior de Deporte en el que también se integrarían Centros de Investigación y Medicina Deportiva.

-

Dotación de más recursos económicos materiales y personales al Instituto Madrileña del Deporte. FUNCION PÚBLICA

-

Implantación de programas de calidad en la prestación de la función pública.

-

Lograr una Administración Pública más actual y de calidad y basada en las nuevas tecnologías pero con seguridad para el ciudadano.

-

Conseguir una función pública más cercana al ciudadano por la que instauraremos las siguientes medidas:

-

Creación de una verdadera Red de Lugares de Información y Participación Ciudadana.

-

Creación de Ventanillas Únicas haciendo especial hincapié en las materias de Educación, Vivienda, Sanidad.

-

Crear las figuras de Atención al Ciudadano, figura esta que consiga ser un verdadero instrumento para el ciudadano a la hora de soluciones Sugerencias y Quejas.

-

Reestructuración de las Plantillas de Funcionarios de la C.A.M, con el objetivo de conseguir una mayor eficaz y un mejor servicio de ayuda al ciudadano.

-

Aumento del número de plazas de funcionariado público para el periodo 2.003-2.007.

-

Plan de Supresión de Horas Extraordinarias y Absentismo Laboral y externalización de servicios, así como instaurar políticas reales de estabilidad laboral que lleva al 85 % en las empresas dependientes de la Comunidad de Madrid.
ECONOMIA Y HACIENDA

-

Se confeccionarán los presupuestos para la Comunidad de Madrid bajo el equilibrio económico entre ingresos y gastos.

-

Reducir el nivel de endeudamiento actual de la C.A.M

-

Realizar auditoria interna de las cuentas de los últimos años para conocer realmente el estado de las cuentas públicas, que permita conocer la situación financiera de las cuentas de la Comunidad.

-

Seguimiento exhaustivo de gastos e ingresos, así como el cumplimiento de objetivos en cada una de la Consejerías.

-

La creación de un impuesto sobre Instalaciones que incidan en el medio ambiente o la contaminación

-

La creación de un impuesto que recaiga sobre los solares, locales o viviendas infrautilizadas.

-

En el IRPF, en relación con la tarifa y las deducciones de la cuota, beneficios para las actividades medioambientales y sociales

-

En el Impuesto del patrimonio, disminución del mínimo exento y aumento progresivo de las tarifas.

-

En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, aumento de los coeficientes del patrimonio preexistente.

-

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, disminución del gravamen en la adquisición de determinados tipos de vivienda ADMINISTRACIÓN LOCAL

-

Encauzar y desarrollar los canales de comunicación con las Administraciones Locales, que consiga conocer mejor las necesidades, demandas y quejas de los municipios, permitiendo a la Comunidad de Madrid, actuar con mayor efectividad.

-

Más presencia en Europa con el objetivo de tener acceso a órganos de decisión que puedan suponer una mayor información y financiación para proyectos de la Comunidad de Madrid.

-

Plan de Saneamiento de las entidades locales. DERECHOS CIVILES

-

Plena equiparación de Derechos Civiles para tod@ I@S ciudadan@s con independencia de su orientación sexual.

-

Modificación de la Ley del Menor en el sentido de que las parejas, homosexuales gocen de los mismos derechos y de las mismas oportunidades para poder adoptar.

-

Ley de Parejas de Hecho Autonómica y apertura de Registros de Parejas de Hecho en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

-

Entrega a equipos de investigación especializados de todas las fichas policiales que pueda haber relacionadas con lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. INMIGRACIÓN

-

Reconocimiento a l@s inmigrantes de todo los derechos civiles y políticos, (a votar, a ser candidat@s en elecciones autonómicas, etc.).

-

Aprobación del Plan Regional para la Integración de Inmigrantes, anunciado desde y aún sin salir adelante.

-

Apoyo a. las campañas, internacionales del movimiento autónomo de 'L@s sans papiers' y de manera especial a sus representantes en nuestra Comunidad promotores de la iniciativa 'Papeles para Tod@s'.

-

Instar al gobierno central para que se modifique el Ley de Extranjería para que sea un instrumento válido de acogida e integración de las personas que llegan a España buscando una oportunidad para sobrevivir.

-

Reconocimiento de los derechos de ciudadanía, con el derecho al voto en las elecciones locales a partir del segundo año de residencia.

-

Facilitar prevención de los conflictos de racismo y xenofobia con la dotación de recursos suficientes para atender a las personas inmigrantes y trabajar en los barrios y con los colectivos que más cercanamente conviven con ellas.
INDIGENCIA

-

Creación de una Red de Centros de Acogida dotada de personal especializado, (psicólog@s, asistentes sociales, personal sanitario, etc.).

-

Plan urgente de Vivienda Social.

-

Campañas de promoción de la solidaridad real con los colectivos y las personas indigentes.

-

Apoyó económico a las iniciativas de reinserción social de personas marginadas a través de cooperativas. PROGRAMA ANIMALISTA PRINCIPIOS GENERALES La preocupación por los animales y el respeto hacia los mismos constituyen una medida del desarrollo ético de un país. Esto nos sitúa en el nivel más bajo de Europa. Sin embargo, es cada día más evidente la existencia de una sensibilidad natural de las personas hacia el sufrimiento de los animales que hacen que esto se convierta en una reivindicación social a ser tenida en cuenta en los programas electorales de los partidos. Aunque con nuestras propuestas en un principio habría que dedicar algo más de dinero para la gestión humanitaria de las perreras y para los programas de esterilización, a corto plazo, el número de animales abandonados disminuiría drásticamente, como ha ocurrido en otros países europeos donde se aplican desde hace años estas políticas, y el dinero que habría que dedicar a gestionar los animales abandonados “residuales” sería mucho menor. Y esto sin tener en cuenta que son las políticas que una sociedad cada vez más sensibilizada con estos asuntos demanda.

Nuestro Programa Animalista para la Comunidad de Madrid se basa en las siguientes propuestas: PROPUESTAS

-

Modificación urgente de la Ley de Protección Animal de la CAM y de su Reglamento para mejorarla y hacerla efectiva. Esta Ley, no solo es obsoleta e insuficiente, sino que tiene muchas lagunas y, sobre todo, no existe ningún organismo cuya función sea hacerla cumplir, lo que la convierte en papel mojado.

La reforma de esta Ley incluirá:

-

La creación de la Agencia de Protección de los Animales de la Comunidad de Madrid como un ente de derecho público con personalidad jurídica dependiente de la Consejería de Justicia. Dicha Agencia estará dotada presupuestariamente, tendrá independencia en sus actuaciones (con el cargo del Director/a blindado por cuatro años) y plena capacidad inspectora y sancionadora en materias de protección y bienestar animal de acuerdo con las Leyes vigentes.

-

La prohibición del sacrificio de animales domésticos en las perreras como forma de control poblacional de perros y gatos, control que deberá hacerse mediante la promoción y financiación de las esterilizaciones de los animales para evitar camadas indeseadas.

-

La gestión de las perreras exclusivamente a través de entidades de protección animal sin ánimo de lucro, prohibiéndose la adjudicación de la recogida de animales abandonados en los municipios a empresas privadas y, en ningún caso, a empresas desratizadoras. La gestión no la podrán hacer directamente los servicios municipales pues no hay ni una sola excepción que pueda demostrar que dicha gestión directa no está totalmente reñida con la protección animal.

-

El desarrollo de programas de control poblacional de los gatos de la calle, recogiendo en la Ley su derecho a la vida en colonias controladas poblacional y sanitariamente, y esto con el apoyo y financiación de los Ayuntamientos y la Comunidad. En países de nuestro entorno los gatos de la calle están protegidos por la Ley, como por ejemplo en Italia, donde son famosos los gatos de Roma, declarados patrimonio biocultural.

-

La obligación de los municipios de la dotación en los presupuestos municipales de partidas suficientes para que entidades proteccionistas puedan hacerse cargo de la gestión de los animales abandonados: Se trata de cambiar la actual política de “limpiar las calles” por la de tratar el problema de los animales abandonados con criterios proteccionistas, acordes con la sensibilidad de la ciudadanía.

-
La prohibición de autorizar batidas de caza para eliminar perros asilvestrados.

-
Se permitirá el acceso de los animales de compañía a los transportes públicos

-
La prohibición de todas aquellas fiestas o espectáculos que impliquen sufrimiento o vejación a los animales.

-
La prohibición de la actuación en toda la Comunidad de Madrid de los circos tradicionales con animales, fomentándose en cambio los circos alternativos como, por ejemplo, el circo del Sol.

-
Prohibición del comercio de especies exóticas (incluidos los ejemplares criados en cautividad)

-
Retirada de las autorizaciones concedidas por la CAM a las empresas privadas con fines de lucro y, en especial a las empresas desratizadoras, para recoger animales abandonados de los municipios

-
Dotación de una partida presupuestaria que permita iniciar, promover y financiar programas de esterilizaciones gratuitas de perros/as y gatos/as como forma racional de control de las poblaciones y disminuir los abandonos. También serán gratuitas las inyecciones letales para sacrificio humanitario practicado por veterinarios.

-
Dotación de una partida presupuestaria para el control poblacional y sanitario de los gatos callejeros, que no podrán ser sacrificados si están sanos.

-
Creación de una unidad dotada de ambulancias y personal veterinario para la atención de las mas de 6000 llamadas que se reciben al año en el 112 comunicando la existencia de animales domésticos heridos por atropello en las carreteras de la comunidad.

-
Supresión de todo tipo de apoyo institucional a los espectáculos taurinos, así como el desmantelamiento del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

-
Supresión de toda subvención y/o financiación con dinero público de los espectáculos taurinos.

-

Supresión de la ayuda económica que aporta la Comunidad de Madrid a la escuela de tauromaquia.

-

Prohibición de construir plazas de toros permanentes, así como de instalar de forma indefinida las plazas portátiles.

-

Elaboración de una rigurosa y restrictiva Ley de Caza.

-

Prohibición de la caza en todos los terrenos de propiedad pública, que serán declarados refugio de fauna

-

Declaración de amplias zonas de la Comunidad como zonas de refugio de la fauna, en donde la caza y la pesca estén estrictamente prohibidas de forma permanente.

-

Riguroso control de la fabricación, distribución y venta de venenos. Necesidad de autorización para adquirirlos.

-

Indulto general para burros, mulas y caballos, impidiendo tanto que sean sacrificados en los mataderos de la Comunidad de Madrid como que sean trasladados a mataderos de otras Comunidades Autónomas para su sacrificio. (Se lo han ganado... a pulso... y, desgraciadamente, ¡a palos!).

-

Creación y mantenimiento con fondos públicos de fincas de acogida de burros, mulas y caballos viejos o no aptos para el trabajo.

-

Creación y mantenimiento con fondos públicos de un gran centro de acogida de especímenes de fauna silvestre y de especies exóticas procedentes de incautaciones, abandonos o que sean recogidos heridos o enfermos

-

Campañas de educación cívica en todos los niveles de enseñanza, así como de concienciación ciudadana dirigidas hacia el respeto a los animales.

-

Prohibición de la vivisección y de todas las prácticas de investigación que impliquen sufrimiento para cualquier ser vivo en todos los niveles de la enseñanza.

-

Dedicar espacios en la radio y televisión públicas de la Comunidad de Madrid para fomentar el respeto a los animales, así como suprimir las retransmisiones de cualquier espectáculo taurino. PROGRAMA MEDIO -AMBIENTAL

- La mejora de la protección y calidad de nuestros espacios naturales.
- La ampliación de las zonas de protección (Sierra Norte, Valle de Lozoya...), hasta alcanzar el 40% del territorio, con la inclusión de nuevos Parques Regionales y dos Parques Nacionales: El Pardo y el de Guadarrama.
- La declaración de nuevos montes de utilidad pública.
- La moratoria para la extracción de áridos en todo el territorio de la región.
- La recuperación de las Cañadas Reales.
- La prohibición de las canteras de superficie para la extracción de granito de musgo en la Sierra de Guadarrama.
- El incremento de los programas de reforestación con especies arbóreas y arbustivas autóctonas, con especial atención a la recuperación de los bosques de ribera de la región.
- El incremento de las labores selvícolas enfocadas a la regeneración de los encinares y robledales madrileños.
- La adquisición de las áreas forestales de mayor valor ecológico de Madrid. Política de compra de fincas.
- La ejecución del proyecto de corredor verde Navalcarnero-Villamanta-Aldea del Fresno.
- La efectiva protección de áreas de dehesa, bosque y matorral mediterráneo .
- La efectiva descontaminación de los ríos madrileños, corrigiendo las deficiencias del Plan Integral de Aguas de Madrid e incrementando los niveles de depuración.
- Garantizar los caudales ecológicos de las zonas húmedas, protegiendo sus fuentes de abastecimiento. Acabar con las desecaciones del río Jarama por parte del Canal de Isabel II.
- La limitación del uso de embarcaciones a motor en los embalses y especialmente en el Pantano de San Juan.
- Un mayor control sobre el uso de vehículos 4x4 y la práctica ilegal de motocross en áreas degradables.
- La prohibición de la caza en media veda, de la caza de aves acuáticas, de la caza en paso de palomas y de la caza del visón y el zorro.
- La protección de especies amenazadas y la reintroducción de especies autóctonas que hayan desaparecido en nuestra región.
-

Poner fin al desdoblamiento o la ampliación de carreteras en áreas de alto valor ecológico.

PRINCIPIOS. GENERALES

El Programa de LOS VERDES para la Comunidad de Madrid se sustenta en cuatro pilares, que no han sido desarrollados por el gobierno del Partido Popular. 1º) Prevención. La política-ambiental que se ha venido realizando en nuestra Comunidad Autónoma ha sido exclusivamente correctivo, dejando que se produzcan los problemas para luego utilizar el dinero público en solucionados, (se deja contaminar las aguas por las empresas y luego las depura el Canal de Isabel II). LOS VERDES aplicarán una auténtica medicina preventiva a nuestro medio ambiente, diagnosticando la situación actual y poniendo medidas ahora para que las agresiones no se materialicen en el futuro. 2º) Formación. El nivel de conocimiento ambiental de la población española es bajo, con relación a otros países de nuestro entorno. Ello se debe exclusivamente a que las autoridades han querido mantenernos en la ignorancia, para que no podamos criticar y exigir responsabilidades por sus errores y omisiones (por ejemplo, ¿sabe usted qué se hace con sus basuras?). LOS VERDES proponemos aumentar la formación de las nuevas generaciones, dedicando más tiempo y medios a estos temas en los colegios. Pero también debemos formar a los mayores, usando para ello los medios de comunicación y proporcionando una información completa. 3º) Información. Este apartado es complementario del anterior. No puede haber buena formación si no hay una buena información que la sustente. Se trata de un derecho constitucional que es poco exigido y sistemáticamente denegado por las autoridades. Los ciudadanos tienen que saber cuál es la situación de su entorno y la gestión que se ha realizado en él, sin necesidad de que tengan que acudir a preguntar. La información debe fluir espontáneamente desde los administradores sin ninguna barrera ni limitación. 4-) Control. LOS VERDES consideramos que, en materia de medio ambiente, hay ya muchas leyes, quizás demasiadas. Por ello, no proponemos la creación de nueva normativa sino una vigilancia de su cumplimiento por las administraciones, las empresas y los ciudadanos. No hay más que leer el periódico o ver la televisión para comprobar la cantidad de agresiones al medio ambiente que se evitarían con un adecuado control, (es el caso de Doñana). Y es posible hacer esto de inmediato, si los recursos materiales y humanos existentes en la Consejería de Medio Ambiente se dedican más a vigilar y menos a puras tareas burocráticas.

-

Las acciones concretas, propuestas, por LOS VERDES para la Comunidad de Madrid, son las siguientes:

-

Completar en la próxima legislatura la construcción de las depuradoras necesarias para dar servicio al 100% de los habitantes y cumplir así con los compromisos europeos.

Inspecciones sistemáticas a las empresas- para que cumplan los límites fijados en la ley 10/93 y se evite el vertido de residuos tóxicos y peligrosos por los desagües.

-

Sanciones ejemplarizantes a los infractores.

-

Obligación de que las empresas que posean vertidos imposibles de tratar en las depuradoras públicas, construyan sus propias instalaciones.

-

El dinero público no debe servir para financiar a las empresas irresponsables y carentes de una conciencia ecológica.

-

Potenciación de la labor inspectora y controladora del Canal Isabel II, aumentando sus medios materiales y humanos.

-

Establecimiento de limitaciones en el consumo de agua, en función de las actividades y escalado de precios en función del consumo.

-

Hay que implantar el principio de que "le cueste más cada metro cúbico, a quien más consume".

-

Fomento y apoyo financiero a la implantación de medidas de ahorro del consumo de agua, tanto en empresas como en particulares.

-

Utilización de los lodos obtenidos en la depuración de las aguas como abonos orgánicos, previo compostaje de los mismos.

-

Regeneración de las riberas de nuestros ríos, eliminando de las mismas todas las construcciones ilegales en estricto cumplimiento de la Ley de Aguas. RESIDUOS

LOS VERDES para la Comunidad de Madrid proponemos la inmediata implantación de todas las fases de la Jerarquía Europea de Gestión de Residuos:

- Evitar en origen la producción de residuos.
- Minimizar la cantidad de residuos producidos.
- Recuperar, reciclar y reutilizar los residuos.

-

Eliminación final medioambientalmente segura de aquellos que no sean susceptibles de aprovechamiento.

Para ello, desarrollaremos las siguientes acciones:

-

Inspecciones sistemáticas a las empresas, para que afloren todos los residuos tóxicos y peligrosos que ahora se vierten incontroladamente, con gravísimo peligro para nuestra salud y el medio ambiente.

-

Control continuo y colaboración con las empresas de gestión de residuos para que colaboren en el afloramiento de los mismos y exigencia del cumplimiento de la Jerarquía Europea.

-

Sanciones ejemplarizantes a l@s infractor@s.

-

Potenciación de la labor inspectora y controladora de la Consejería de Medio Ambiente.

-

Establecimiento de limitaciones a la cantidad de residuos que pueden producirse, en función de la actividad.

-

Escalado de los precios de tratamiento según la cantidad producida. "Cuanto más residuos se producen, más caro cuesta el tratamiento por kilo".

-

Fomento y apoyo financiero a la implantación de medidas internas que eviten, minimicen los residuos en las propias instalaciones donde se generan.

-

Extensión del sistema de segregación de basuras urbanas (bolsa amarilla) a toda la Comunidad de Madrid.

-

Construcción de nuevas unidades de clasificación de basuras, recuperación de componentes de compostaje.

-

Establecimiento de acuerdos de colaboración con todos los municipios, para alcanzar un sistema integrado de gestión de residuos para toda la Comunidad Autónoma.

-

Construcción de nuevos puntos limpios, donde l@s ciudadanos puedan depositar sus residuos sin necesidad de grandes desplazamientos.

-

Adecuación inmediata de todos los vertederos existentes en la Comunidad de Madrid, tanto públicos como privados, a la nueva Directiva Europea, y clausura de los que no puedan adaptarse.

-

Establecimiento de acuerdos con Empresas y Asociaciones Sectoriales para el desarrollo conjunto de acciones encaminadas a la recogida selectiva y reciclado de los residuos.

-

Prohibición inmediata del PVC en usos domésticos y en obras financiadas total o parcialmente por la Administración Autonómica.

-

Renegociación del acuerdo con Ecoembes para la gestión de los residuos de envases producidos en nuestra Comunidad, con objeto de conseguir un mayor grado de eficacia. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Aunque las emisiones atmosféricas son uno de los apartados medioambientales a los que menos importancia se le da" LOS VERDES creemos que la situación en nuestra región puede mejorarse con la implantación de las siguientes medidas para la Comunidad de Madrid:

-

Fomento y apoyo financiero para la sustitución de todos los elementos e instalaciones industriales y domésticas que utilicen como combustible carbón o fuel, por gas natural o energías renovables. La Administración será la, primera en hacerlo.

-

Aumento del número de estaciones de medida, que constituyen las actuales redes de vigilancia de la calidad del aire, e integración, en un único control, de las pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad.

-

Negociación con la industria de un programa para la reducción, a lo largo de la próxima legislatura, de un 20% de las emisiones de CO2 procedente de nuestro territorio.

-

Aumento y mejora de la calidad del transporte público y la utilización de biocarburantes o aditivos ecológicos que reduzcan el consumo de combustible y las emisiones tóxicas.

-

Implantación de restricciones al tráfico de vehículos: días, horas, número de vehículos y zonas.

-

Prohibición inmediata de; uso en nuestra Comunidad de gases que afecten a la capa de ozono, CFC, (clorofluorcarbonados).

-

Negociación con la industria de un programa para su eliminación total, a lo largo de la próxima legislatura, en aquellos equipos que todavía los usan (compresoras, extintores, etc.).

-

Negociación con la industria de un programa para la reducción en un 10 % de otros gases contaminante: SO₂, Nox y partículas.

-

Fomento y apoyo financiero a la implantación de medidas que mejoren el rendimiento energético de los equipos e instalaciones, y la reducción de emisiones de gases contaminantes.

-

Potenciación de la labor inspectora y controladora de la Consejería de Medio Ambiente. RUIDO

En este apartado, LOS VERDES proponemos, para la Comunidad de Madrid, las siguientes actuaciones:

-

Plan de Reducción de Impacto Sonoro en los aeropuertos de la C.A.M. (Barajas, Getafe, etc).

-

Realización de mapas de nidos de todos los municipios.

-

Desarrollo y aprobación de una Ley de Ruidos, que cubra el vacío legal derivado de la inexistencia de normativa a nivel europeo y nacional.

-

Inspecciones sistemáticas de empresas y actividades generadores de ruido. Sanciones ejemplarizantes a los infractores.

-

Potenciación de la labor inspectora y controladora de la Consejería de Medio Ambiente. ENERGÍA

Las actuaciones que deben realizarse en el capítulo energético son paralelas y, en gran medida, coincidentes con las ya expuestas. LOS VERDES, en la Comunidad de Madrid, actuaremos en las siguientes líneas:

-

Defensa de un impuesto específico por el uso de la energía, destinado a reparar los daños medioambientales causados por su producción.

-

Fomento y apoyo financiero a la sustitución de equipos industriales y domésticos obsoletos, por otros más eficientes energéticamente, y a la implantación de medidas de ahorro energético.

- Fomento y apoyo financiero para la sustitución del carbón y el fuel por gas natural y energías renovables.

-

Restricción del uso del vehículo particular, especialmente en el interior de las urbes, y potenciación del transporte público.

-

Negociación con la industria madrileña de un programa para la reducción a lo largo de a legislatura de un 10% de su consumo energético.

-

Negociación con las compañías eléctricas para el fomento del uso de nuevas técnicas de iluminación y electrodomésticos de menor consumo energético.

-

Apoyo legal y financiero para la implantación de equipos de energía solar, eólica Y biomasa (biogas).

-

Potenciación de estas instalaciones en edificios propiedad de la Comunidad. IMPACTO AMBIENTAL

Las medidas propuestas por LOS VERDES para la Comunidad de Madrid están orientadas a lograr una ampliación eficaz de la normativa:

-

Ampliación de los supuesto que precisan declaración del impacto ambiental y modificación de la Ley 10/91.

-

Eliminación de la potestad actual que el Consejo de Gobierno tiene que excluir de evaluación de impacto ambiental los proyectos que desee, la cual ha venido utilizando el PP indiscriminadamente.

-

Ampliación de los medios materiales y humanos de la Consejería para ajustar a los plazos legales la tramitación de los expedientes.

-

Ampliación de la participación pública a todas las fases del proceso, no sólo a la de exposición del proyecto, como actualmente sucede.

-

Constitución de Consejos Locales de Información y Seguimiento para todos los proyectos con repercusiones medioambientales.

-

Potenciación de la labor inspectora y controladora de la Consejería de Medio Ambiente, con relación a los Planes de Vigilancia Ambiental de los proyectos. RIESGOS AMBIENTALES

Los accidentes ocurridos durante la última legislatura en plantas químicas de nuestra Comunidad, han puesto de manifiesto la situación de riesgo en que viven much@s de nuestr@s ciudadan@s. Con objeto de prevenir su repetición en el futuro, LOS VERDES proponemos, para la Comunidad de Madrid.

-

Modificación de las normativa actual de forma que esté terminantemente prohibida la tala de cualquier árbol autóctono de crecimiento lento como es el caso de los quercus. Esto incluiría todo tipo de obras públicas y, caso de ser absolutamente imprescindible e inevitable quitar uno de estos arboles, sería preceptivo su trasplante con garantías de éxito.

-

También estará prohibida la tala de cualquier otro tipo de árbol urbano de cierto porte sin motivos absolutamente justificados y previo permiso expreso para cuya concesión deberán ser oídos los vecinos afectados.

-

Realizar un inventario de todas las industrias potencialmente peligrosas, con sus procesos y sustancias químicas existentes.

-

Obligar a todas las industrias que lo requieran a elaborar e implantar los planes de emergencia interior, aplicando la Ley con todo su vigor a los infractores.

-

Elaborar, implantar y dotar de medios a los planes de emergencia exterior para todos aquellos municipios que lo requieren, en función de la peligrosidad de su industria local.

-

Formar e informar a los ciudadanos, para que conozcan las pautas de actuación en caso de que se produzcan accidentes con liberación de sustancias químicas.

-

Potenciar la labor inspectora y controladora de las Conserjerías de Industria y Medio Ambiente, así como de Protección Civil, aumentando sus medio materiales y humanos. SUELOS CONTAMINADOS

Plan Regional contra el vertido indiscriminado e incontrolado de residuos tóxicos y peligrosos que han contaminado los suelos de nuestra Comunidad en numerosos puntos. LOS VERDES creemos que el riesgo permanente que ello supone requiere de medidas excepcionales y urgentes:

-

Finalización inmediata del catálogo de espacios contaminados, con caracterización de su extensión, sustancias presentes y cuantificación de los riesgos para la salud y el entorno.

-

Aplicación de lo previsto en la Ley 10/98, con investigación de los propietarios y contaminadores del terreno, obligándoles a su descontaminación.

-

Aplicación de las vías civil y penal cuando sea necesario.

-

Establecimiento de un programa de descontaminación gradual para aquellos casos graves donde no sea posible encontrar al responsable.

-

Colaboración permanente y bilateral con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

-

Creación, en la Concejalía de Medio Ambiente, de un Servicio Jurídico especializado en delitos Ecológicos, que trabaje en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente. CAZA

-

Aumentar las sanciones económicas y penales, para aquellas personas físicas y jurídicas que vulneren la normativa de caza.

-

Tipificación de nuevos delitos.

-

Modificación de la actual Ley de Caza.

-

Establecer un cupo de cazadores y cotos dentro de los Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma (Parques Regionales, Humedales y otras zonas protegidas).

-

Cambiar el actual sistema de obtención de licencia y examen del cazador.

-

Emprender campañas de sensibilización dentro del gremio de cazadores hacia un modelo de caza más respetuoso con el medio ambiente.

-

A través de la Consejería de Medio Ambiente establecer zonas de caza prohibida en enclaves de recuperación ambiental y de interés ornitológico, faunístico, etc. PESCA

-

Elaboración de un reglamento de obtención de licencias de pesa en la Comunidad.

-

Control exhaustivo de todos los recursos fluviales de la Comunidad.

-

Modificación de la actual Ley de Pesca.

-

Emprender campañas de sensibilización dentro del sector de pescadores, hacia un modelo de pesca más sostenible con el medio ambiente.

-

A través de la Consejería de Medio Ambiente establecer zonas de pesca prohibida en enclaves de recuperación de recursos hídricos de interés piscícola.

-

Aumentar las sanciones económicas y penales, para aquellas personas físicas y jurídicas que vulneren la normativa de pesca. Tipificación de nuevos delitos. JUSTICIA

-

Reorganización de los actuales juzgados de paz, aumentando sus competencias para resolver conflictos vecinales y proceder a la conciliación de las partes.

- El juez o la jueza será una persona licenciada en derecho, con experiencia suficiente, propuesto por el Pleno municipal y nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Su demarcación y planta judicial habría de coincidir con el término municipal, a excepción de las ciudades con distritos descentralizados, donde coincidiría el ámbito con cada uno de ellos.

- En ciudades se podrá constituir el Consejo de Justicia Municipal con representantes judiciales de las diferentes administraciones y de entidades profesionales y socioeconómicas.

- Debe ser una justicia gratuita, con procesos rápidos y fundamentalmente orales.

-

Su financiación debe ser compartida entre Estado y la Comunidad, mientras que los municipios aportarán locales y personal administrativo.

-

Dotar de más medios personales a los Juzgados madrileños.

-

Convocatoria de oposiciones dentro de las escalas autonómicas de Justicia.

-

Establecer un Plan de Choque Integral contra la saturación de casos judiciales en la Justicia Madrileña.

-

Aumentar la partida económica en los presupuestos autonómicos de Justicia.

-

Creación de Juzgados en aquellas poblaciones que por su estado actual de jurisprudencia y saturación que así lo necesiten y demanden. LIBERTAD PARA ELEGIR CON QUIEN Y COMO CONVIVIR

-

La Ley de Parejas o Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid debe recoger, tanto para parejas homosexuales como heterosexuales los mismos derechos que los matrimonios civiles

-

Modificación del Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo DROGAS

-

Elaborar un marco de regulación apropiado para cada una de las drogas. El prohibicionismo no es la mejor estrategia para afrontar este tema. Sin ambigüedades, se debe abrir un debate profundo para delimitar el alcance de nuestra propuesta despenalizadora. Hemos de enfocar nuestra acción hacia la regulación no penal de todas las drogas.

2. En cualquier caso, se debe dejar claro que nuestra alternativa no es un *laissez faire* liberal sino una regulación legal, social y cultural de los usos. 3. Los objetivos de esta regulación deben ser: a) Garantizar la calidad del servicio mediante un control estatal sobre la producción y distribución. b) Ampliar la información, la educación y el trabajo social, para facilitar la construcción de una relación madura con las drogas. c) Evitar la publicidad del consumo y al mismo tiempo permitir su acceso. d) Se deben impulsar unos "nuevos derechos de ciudadanía" donde la regulación no penal de todas las drogas esté contemplada.

COOPERACION INTERNACIONAL

-

Proponemos que de los presupuestos de la Comunidad se destine el 1% para estos proyectos de desarrollo en los países de destino. Promoviendo que se aplique el acuerdo de la Cumbre de Copenhague de 1995 en el sentido de que de esa ayuda el 20% se dedique a educación, sanidad y políticas sociales, exigiendo al país receptor que también destine el 20% de su presupuesto a esos objetivos. AGRICULTURA

- Crecimiento de las ayudas para Investigación y Desarrollo (I+D) y formación de la agricultura ecológica. Creación del Instituto Autónomo de Agricultura Ecológica
- Apoyo al sector a través de campañas de divulgación, promoción y aumento de los puntos de distribución y venta.
- Establecer como objetivo el crecimiento del porcentaje de producción agrícola ecológica hasta llegar al 15 % en el año 2007.
- Apoyo a las compras de centros públicos de productos ecológicos a través de criterios de valoración que den prioridad a este tipo de productos.

-

Cambio de orientación en la política de ayudas dirigiendo los fondos comunitarios, nacionales y autonómicos en líneas de ayudas y proyectos de inversión relacionados con la agricultura ecológica. SOLIDARIDAD

-

Mantener una política de cupos anuales realista y coordinada con las administraciones de los países emisores, tarea nada fácil, con los sindicatos y empresarios, fijando condiciones de transporte y obligaciones empresariales en materia de vivienda y contratos, etc..

-

Garantizar con dotaciones presupuestarias adecuadas por parte de las Administraciones Públicas, nacional, regional y local, la plena generalización de los derechos básicos de salud, educación y vivienda, reconocidos en la ley.

-

Suscribir acuerdos con las municipalidades de los países de origen más afectadas por la emigración para el fomento de proyectos de cooperación y la creación de empresas bilaterales de comercio justo

-

Fijar medidas de apoyo que faciliten la movilidad en condiciones dignas de la población inmigrante que trabaja como temporera, sobre todo en el sector agrícola,

-

Demandar actuaciones específicas de la Inspección de Trabajo, con la colaboración de los sindicatos y empresas, de control de las condiciones de trabajo y de respeto de los derechos sociales.

-

Desarrollar, en colaboración con sindicatos y empresarios, programas específicos de formación profesional y de habilidades sociales para inmigrantes.

-

Establecer actuaciones específicas para la integración laboral y social de las mujeres inmigrantes, incluyendo medidas de reinserción laboral de las que se encuentren en redes de prostitución.

-

Ser extremadamente flexibles en la recuperación de los excluidos del proceso de regularización de la ley 4/ 2000.

-

Mantener de forma estable programas regionales de lucha contra el racismo y la xenofobia, con campañas de sensibilización, jornadas culturales, etc.

-

Crear en cada municipio receptor de inmigrantes plazas de mediador o mediadora intercultural siguiendo los siguientes criterios:

-

En los municipios de más de 20.000 habitantes, poner en marcha el Servicio Especializado de apoyo a la integración que contempla la ley.

-

En aquellos municipios cuya población extranjera empadronada supere el 5% del censo total, debe existir la figura de la mediación intercultural independientemente de la población total.

-

En aquellos municipios en donde existan colectivos significativos de inmigración de diversas culturas, religiones y/o idiomas, debe existir un mediador o mediadora intercultural adecuado para la atención a cada uno de los colectivos.

-

El presupuesto de los Servicios Sociales de cada Ayuntamiento deberá aumentar proporcionalmente al número de inmigrantes censados, con el fin de no disminuir las prestaciones recibidas por la población autóctona. Este aumento debe ser compensado a través del Plan Concertado mediante partidas estatales o autonómicas.

-
Realizar campañas de empadronamiento entre la población inmigrante, con el fin de obtener datos adecuados para la planificación de los servicios (escuelas infantiles, vivienda, sanidad, etc.) PROSTITUCION

-
Participación de las prostitutas para conocer su situación y apuntar las soluciones.

-
Perseguir y actuar sin dilación sobre las mafias que explotan y se aprovechan de estas mujeres.

-
Regular esta actividad para que las prostitutas tengan los mismos derechos laborales y sociales que el resto de las trabajadoras y de los trabajadores. Dicha regulación no debe suponer, en ningún caso, la creación de registros especiales para su profesión.

-
Además como medidas urgentes mientras se elabora el programa y se desarrolla su regularización es necesario:

- En los casos de explotación y malos tratos, la atención debe ser inmediata, facilitando la salida de estas mujeres y ofreciendo Centros de Acogida donde iniciar su proceso de recuperación física y psíquica y su autonomía personal
- Dado que estos casos se presentan en su casi totalidad en mujeres inmigrantes para llevar a cabo el proceso indicado es necesario regularizar su situación con el permiso de residencia, en caso contrario continuarían en una situación de indefensión absoluta.
- Facilitar la salida a las mujeres que lo manifesten, haciendo compatible con su trabajo actual la formación general y la formación para el empleo hasta que encuentren una nueva ocupación.

-
Garantizar la inspección de los clubs y demás centros para conocer si existen situaciones de explotación y ver la condiciones en las que trabajan VIOLENCIA DOMÉSTICA

Programa sobre la violencia doméstica. Los datos sobre malos tratos físicos, psicológicos y en demasiadas ocasiones con desenlace dramático -¡cuántas mujeres sufren lesiones graves e incluso son asesinadas!- exigen acciones decididas que paren esta situación que atenta contra los derechos humanos. Para comprender hasta que punto tiene interés en el marco de un Plan de Igualdad sólo recordar que los malos tratos a las mujeres se presentan cargados de ideología machista, circunscribiéndolos a la esfera de lo privado y centro de sentencias culturales muy arraigadas. En este marco ideológico el anterior alcalde de Madrid, Sr. Álvarez del Manzano, se permitió opinar que la ruptura de los núcleos familiares convencionales era un factor de riesgo para los malos tratos. Esta opinión, sin base sobre como y donde se presentan los malos tratos, dejaba clara su concepción sobre el papel de las mujeres, de modo que desviaba la atención sobre el hecho de que son víctimas de malos tratos para centrarla en su culpabilidad por decidir como quieren establecer sus relaciones personales. En el largo plazo, la efectiva igualdad de oportunidades actuará sobre las causas de esta violencia pero mientras avanzamos en esa dirección es fundamental desarrollar medidas específicas para intervenir en la prevención, atención, acogida e integración social de estas mujeres y de sus hijas e hijos. Estableciendo una coordinación adecuada con las políticas de prestación de servicios y los centros de salud que pueden jugar un papel importante en la detección de malos tratos. Todas las administraciones, desde la de justicia a la central pasando por la regional y municipal, deben implicarse para coordinar esfuerzos y garantizar los objetivos, no basta con hacer declaración de principios. Los recursos deben ser suficientes, sin escatimar infraestructuras, personal ni trabajo para eliminar una cuestión que es capital para transformar el modelo de relaciones sociales. Es necesario registrar los datos y continuar con su análisis para decidir los recursos y la orientación de los mismos. La Comunidad de Madrid debe tener una línea más efectiva de apoyo a los municipios para establecer una Red de Centros de Acogida y Recuperación Integral que de cobertura a la situación planteada tanto en los municipios más grandes como en los más pequeños de la región.